

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Servicios Primarios
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Alumbrado público
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Falla en luminarias de alumbrado público
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Servicios Primarios
Fundamento Legal:	Artículo 102 Fracción IV inciso B del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Dirección de Servicios Primarios ubicada en calle General Cepeda s/n, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coah.
Teléfono:	(844) 483 00 33, 483 00 96 y 483 00 65 ext. 109
Horarios de atención:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Reporte por escrito o vía telefónica del lugar donde se encuentra la luminaria afectada
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga Vigente
Tiempo de Respuesta :	15 (quince) días hábiles
Vigencia del Trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	presidencia_mpal_arteaga@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	

Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:

Queja ante la Contraloría Municipal